

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	20544284305	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION NAVICH S.A.C.	Hora de envío :	14:24:14

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa que están solicitando en EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Se consideran bienes similares a los siguientes: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOCALES EDUCATIVOS, vulnerando los principios de las contrataciones debido a que solo están considerando los contratos u órdenes de compra para locales educativos, siendo lo más óptimo que se considere todo tipo de ADQUISICION Y/O INSTALACION DE TODO TIPO MOBILIARIO DE OFICINA O EN GENERAL DE MELAMINA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO; promoviendo la libertad de concurrencia y no privilegiando a empresas las cuales tendrían contratos solo con locales educativos, se debe considerar que la entidad se encuentra en el sector PÚBLICO y los bienes que solicitan son de oficina en general.

Se detalla los principios de las contrataciones los cuales no se estaría respetando, los cuales son:

A.- Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

B.- Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

Por tanto solicitamos la modificación de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Se consideran bienes similares a los siguientes:

ADQUISICION Y/O INSTALACION DE TODO TIPO MOBILIARIO DE OFICINA O EN GENERAL DE MELAMINA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

A.- Libertad de concurrencia. B.- Igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará: ADQUISICION Y/O INSTALACION DE TODO TIPO MOBILIARIO DE OFICINA O EN GENERAL DE MELAMINA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código : 20544284305

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION NAVICH S.A.C.

Hora de envío : 14:24:14

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que en las especificaciones técnicas de cada bien no han definido el color de la melamina, siendo este un aspecto muy importante para generar un estudio de precios exacto, debido a la variedad entre precio ¿ color ¿ marca; debido a que cada marca del mercado actual tiene variación de color, nombre y precio, siendo muy diferentes, si bien La normativa de contrataciones del Estado establece que las Entidades no pueden hacer referencia a marcas cuando formulen sus requerimientos de bienes, pero se puede especificar el color para saber si tienen un color institucional o de muebles comprados con anterioridad para así no cambiar el diseño de la entidad.

Por tanto solicitamos se defina el color de la melamina de los bienes.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requiere que la melamina sea como figura en las imágenes de referencia de los TDR. El color NO SERA BLANCO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	20544284305	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION NAVICH S.A.C.	Hora de envío :	14:24:14

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa que en las especificaciones técnicas de cada bien establece:

LA MELAMINA DEBE TENER RESISTENCIA AL AGUA CALIENTE.

En el mercado actual existe melamina standar y melamina RH (resistente a la humedad); usado para cocina o baños, siendo este segundo más caro y con colores muy limitados.

Al observar que no han definido el color en las especificaciones técnicas solicitamos que definan el material de la melamina, estableciendo el color y el tipo de material de la melamina entre estándar o melamina RH.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requiere que la melamina a utilizar sea del tipo RH. Ya que, esta presenta resistencia a la humedad y altas temperaturas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código : 20544284305

Nombre o Razón social : CORPORACION NAVICH S.A.C.

Fecha de envío : 22/03/2023

Hora de envío : 14:24:14

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa que están solicitando en las especificaciones técnicas de cada bien LA PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS, DETALLADAS DE LAS MELAMINA A USAR, INDICANDO LA MARCA, SIENDO ESTAS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, vulnerando La normativa de contrataciones del Estado que establece que las Entidades no pueden hacer referencia a marcas cuando formulen sus requerimientos de bienes, servicios u obras; de esta manera, el requerimiento debe ser efectuado de forma genérica, sin consignar marcas que orienten la contratación hacia un proveedor en particular.

Por tanto solicitamos a la entidad se suprima LA PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS, DETALLADAS DE LAS MELAMINA A USAR, INDICANDO LA MARCA, SIENDO ESTAS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO; debido a que está respetando las normativas y principios que rigen las contrataciones

Se detalla los principios de las contrataciones los cuales no se estaría respetando, los cuales son:

A.- Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

B.- Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

C.- Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Normativa de contrataciones del Estado establece que las Entidades no pueden hacer referencia a marcas cuando formulen sus requerimientos de bienes, servicios u obras; de esta manera, el requerimiento debe ser efectuado de forma genérica, sin consignar marcas que orienten la contratación hacia un proveedor en particular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 1.2

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

A.- Libertad de concurrencia. B.- Igualdad de trato. C.- transparencia Normativa de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, se mantendrá el requerimiento de presentar la ficha técnica detallada de la melamina, y se suprimirá el detalle de: "indicando la marca, siendo esta de una marca reconocida "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprimirá el detalle de: "indicando la marca, siendo esta de una marca reconocida"

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	10096386562	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	ASCA ALVARADO TROYANO CONSTANTINO	Hora de envío :	14:50:19

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

consulta el color de las melamines para cada mueble, debido a la excases de materiales en el mercado con características RH (resistente al Agua) seria necesario saber el color para cotizar y saber si hay stock

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1.1.2.3 **Página:** 24.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requiere que la melamina sea del tipo RH y de color tal como figura en las imágenes referenciales de los TDR. El color NO SERA BLANCO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código : 10096386562

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : ASCA ALVARADO TROYANO CONSTANTINO

Hora de envío : 14:50:19

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

consulta la platina de Acero inoxidable en que acabado (Brillante o Satinado y que espesor , solo indica el ancho.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 1.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera acero inoxidable brillante de 1mm de espesor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código : 10096386562

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : ASCA ALVARADO TROYANO CONSTANTINO

Hora de envío : 14:50:19

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Los puestos de jefaturas incluyen escritorio completos de credenza fija con cajonera y cajonera movil ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI, conforme a los TDR/EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	10096386562	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	ASCA ALVARADO TROYANO CONSTANTINO	Hora de envío :	14:50:19

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Los puestos de secretaria incluyen cajonera fija o rodante?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1.3 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los puestos de secretaria NO INCLUYEN CAJONERAS. Lo que incluye son 2 cajones de melamina de 20x40cm cada uno, al lado izquierdo, se incluye chapa trampa de boton que permite el cierre de todos los cajones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	10096386562	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	ASCA ALVARADO TROYANO CONSTANTINO	Hora de envío :	14:50:19

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Los puestos de secretaria mencionan dos cajones, estos son flotantes fijados al escritorio, de ser así indicar las medidas y el lado a considerar

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1.3 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Serán 2 cajones de melamina de 20x40cm cada uno, al lado izquierdo, se incluye chapa trampa de botón que permite el cierre de todos los cajones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	20608884751	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	MELIMART E.I.R.L	Hora de envío :	15:44:22

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Mi representada ha observado que están solicitando en especificaciones técnicas de los bienes que LA MELAMINA DEBE TENER RESISTENCIA AL AGUA CALIENTE.

Aclaremos que existe un tipo de melamine con resistencia a la humedad el cual se denomina RH, solicitamos al comité de selección si el requerimiento de los bienes es con este tipo de melamine RH, usado mayormente en muebles de baño cocina o lugares donde la humedad es bastante fuerte, cabe resaltar que dicho melamine es escaso en colores y de precio más elevado.

También se observa que no definen el color de la melamina, si lo pudieran aclarar para poder elaborar una mejor propuesta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requiere que la melamina sea del tipo RH y como figura en las imágenes de los TDR, el tono será coordinado con la OFICINA DE INVERSIONES. El color NO SERA BLANCO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código : 20608884751	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : MELIMART E.I.R.L	Hora de envío : 15:44:22

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Mi representada ha observado que en el tipo de experiencia solo se está considerando adquisición y la instalación de mobiliario para locales educativos, lo cual es un poco arbitrario debido a que la entidad es una entidad pública, así que se debería considerar tanto entidades públicas en general y también se debe considerar como en todos los procesos de bienes entidades privadas. Como establece la ley de libertad de concurrencia. Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

POR TANTO SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERE Y CAMBIE EL TIPO DE EXPERIENCIA A:

B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes:

ADQUISICION O INSTALACION DE TODO TIPO MOBILIARIO DE MELAMINA EN GENERAL PARA EL SECTOR PRIVADO O PÚBLICO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará como bienes similares a los siguientes:

ADQUISICIÓN O INSTALACIÓN DE TODO TIPO MOBILIARIO DE MELAMINA EN GENERAL PARA EL SECTOR PRIVADO O PÚBLICO.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	20601995469	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	ROADRI INVERSIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:27:19

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la especificaciones técnicas de cada bien no se especifica el color de la melamina, teniendo en cuenta que cada marca de melamina maneja su gama de color diferente y el cual varia en precio. Solicitamos se detalle el color de la melamina de cada bien, para asi poder establecer el precio más óptimo de nuestra propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requiere que la melamina sea del tipo RH y como figura en las imágenes de los TDR, el tono será coordinado con la OFICINA DE INVERSIONES. El color NO SERA BLANCO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código : 20601995469

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : ROADRI INVERSIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 17:27:19

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas de los bienes se está solicitando LA PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS, DETALLADAS DE LAS MELAMINA A USAR, INDICANDO LA MARCA, SIENDO ESTAS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, siendo este requerimiento injusto debido que la ley de contrataciones del estado establece que las Entidades no pueden hacer referencia a marcas cuando formulen sus requerimientos de bienes, servicios u obras; de esta manera, el requerimiento debe ser efectuado de forma genérica, sin consignar marcas que orienten la contratación hacia un proveedor en particular.

Por ello solicitamos al comité de selección se retire el requerimiento de LA PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS, DETALLADAS DE LAS MELAMINA A USAR, INDICANDO LA MARCA, SIENDO ESTAS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, para así pueda ser un proceso con libertad de concurrencia y no consignando marcas que orienten la contratación hacia un proveedor en particular.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

A.- Libertad de concurrencia. B.- Igualdad de trato. C.- transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, se mantendrá el requerimiento de presentar la ficha técnica detallada de la melamina, y se suprimirá el detalle de "indicando la marca, siendo esta de una marca reconocida"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el detalle de: "indicando la marca, siendo esta de una marca reconocida".

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	20601995469	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	ROADRI INVERSIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:27:19

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad se señala que solo están considerando bienes similares a la adquisición y la instalación de mobiliario para LOCALES EDUCATIVOS, no considerando los contratos con entidades privadas o públicas en general.

Por tanto observamos este requerimiento injusto debido a que se deberían validar todos los contratos tanto con entidades privadas o públicas en general, obedeciendo el principio de A.- Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

También solicitamos al comité de selección especifique el tipo de mobiliario en general, para lo cual el requerimiento debería decir:

ADQUISICION O INSTALACION DE TODO TIPO MOBILIARIO DE MELAMINA EN GENERAL PARA ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS EN GENERAL.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

A.- Libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	20607295388	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	Hora de envío :	18:18:23

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

LAS ESPECIFICACIONES NO INDICAN EL COLOR DE LA MELA MINE NI DEL CANTO A USAR. FAVOR DE INDICAR LOS COLORES DE LOS MISMOS PARA TODOS LOS MUEBLES

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requiere que la melamina sea del tipo RH y como figura en las imágenes de los TDR, el tono será coordinado con la OFICINA DE INVERSIONES. El color NO SERÁ BLANCO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	20607295388	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	Hora de envío :	18:18:23

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

PARA MUEBLE COMPLEMENTO 1 NO INDICAN LA MEDIDA DE LAS DISIONES (PUERTAS Y CAJONERA) FAVOR INDICAR LAS MEDIDAS DE LAS DISIONES (PUERTAS Y CAJONERA) INCLUYENDO MEDIDA DE CADA CAJON Y SI AMBOS TANTO LAS PUERTAS COMO LA CAJONERA LLEVARA CHAPA TRAMPOA DE BOTON

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las especificaciones técnicas se indica la medida de los muebles; las medidas de las divisiones para las puertas y los cajones es referencial; además se incluye dentro de las especificaciones la chapa trampa de boton.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código : 20607295388

Fecha de envío : 22/03/2023

Nombre o Razón social : GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.

Hora de envío : 18:18:23

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

EN AMBOS MUEBLES, SOLICITAN CORREDES MODELO FORTUNE 45MM 14", SE SOLICITA POR FAVOR INCLUIR CORREDERAS TELESCOPICAS PESADAS DE 45 MM 14" DE ACERO GALVANIZADO COLOR PLATEADO Y ACABADO BRILLANTE, YA QUE SE HA CONSULTADO A LOS PROVEEDORES LOS MISMOS INDICAN NO CONOCER ESTE MODELO. YA QUE SI SE BUSCA EN INTERNET SOLO APARECE EN LA PAGINA DE PROMAR INDUCIENDO SOLO A COMPRAR EN ESTE SITIO. SE PUEDE OBSERVAR EL MODELO QUE SOLICITAN ES IGUAL A OTRAS CORREDERAS CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS, LA DIFERENCIA ES EL NOMBRE DEL MODELO DE ACUERDO A LA MARCA, MAS NO SUS CARACTERISTICAS.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, se mantendrá la descripción de la característica técnica de CORREDERAS TELESCOPICAS PESADAS 45mm 14" DE ACERO GALVANIZADO COLOR PLATEADO Y ACABADO BRILLANTE, y se suprimirá la característica MODELO FORTUNE 45MM 14

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá la característica MODELO FORTUNE 45MM 14.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	20607295388	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	Hora de envío :	18:18:23

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

PARA EL MUEBLES COMPLEMENTARIO 2, NO INDICAN MEDIDAS DE CADA CAJON O SI EL MISMO SERAN TODOS DEL MISMO TAMAÑO, FAVOR INDICAR MEDIDAS DEL MISMO.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las especificaciones técnicas se indica la medida de los muebles; las medidas de las divisiones para las puertas y los cajones es referencial; además se incluye dentro de las especificaciones la chapa trampa de boton.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	20607295388	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	Hora de envío :	18:18:23

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

PARA EL ESCRITORIO DE SECRETARIA NO INDICA MEDIDA DE LOS CAJONES , NI EN QUE LADO IRAN LOS MISMOS. FAVOR INDICAR MEDIDAS Y EN QUE LADO IRAN

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Serán 2 cajones de melamina de 20x40cm cada uno, al lado izquierdo, se incluye chapa trampa de boton que permite el cierre de todos los cajones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309

Ruc/código :	20607295388	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	Hora de envío :	18:18:23

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR INDICA: SE CONSIDERA BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LOCALES EDUCATIVOS.

SE SOLICITA POR FAVOR SE PUEDA CONSIDERAR:

EXPERIENCIA DEL POSTOR INDICA: SE CONSIDERA BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LOCALES EDUCATIVOS. MOBILIARIO DE MELAMINE, ESCRITORIO DE MELAMINE, YA QUE SON BIENES SIMILARES A LO SOLICITADO Y NO SOLO SON USADOS A NIVEL EDUCATIVO SINO TAMBIEN A NIVEL DE OFICINAS EN GENERAL.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null